

2019-379

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior trabajo de partición. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION 2019-0379

Del anterior trabajo de partición córrase traslado a los todos los intervinientes por el término de cinco (5) días. (art. 509 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ